



## ANEXO 13

### COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE UN TERCERO INTERVENTOR

---



Vincular a un inversionista que actúe como Aliado Estratégico de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para que asuma por su cuenta y riesgo el diseño final, la financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación, administración y mantenimiento del Proyecto, así como la actividad de generación y comercialización de la energía eléctrica producida

---

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NO. 001 DE 2020

Manizales, Caldas

Octubre de 2020

 Dirección: Cra 23C 62-53 edif. Pranha –Centro Empresarial, of. 1004 Manizales – Caldas  Teléfono:(6) 8806262



Promotora Energética del Centro



Promotora energética del centro



promotoraenergeticacentro



[www.promotoraenergeticacentro.com](http://www.promotoraenergeticacentro.com)



Señores

**PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P**

Carrera 23 C No. 62-53. Edificio Pranha-Centro Empresarial Of. 1004  
Manizales, Caldas

**Ref.** Compromiso de contratación de un tercero interventor al interior del Proyecto del que trata la Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2020

El suscrito \_\_\_\_\_, con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ habiendo examinado cuidadosamente y aceptando el Pliego de condiciones y sus anexos, así como todos los documentos e información disponible para el efecto, me comprometo a:



1. *Suministrar los recursos para la contratación* de un tercero interventor que se encargue de la supervisión técnica del Proyecto durante la ejecución de la fase de construcción y puesta en operación de la central objeto del contrato de alianza estratégica, *disponiéndolos en un patrimonio autónomo administrado por la Promotora, con destinación exclusiva para los pagos de la interventoría.* El encargado de la selección y contratación del tercero interventor será la promotora Energética del Centro.
2. Suministrar toda la información necesaria para que el tercero interventor pueda cumplir a cabalidad su función como supervisor técnico y administrativo de las actividades de construcción de la central.
3. Vigilar por que el contratista encargado de la construcción de la central ponga a disposición del tercero interventor los elementos logísticos necesarios para que este pueda cumplir con sus obligaciones a cabalidad.
4. Conformar el Comité de Seguimiento, que se reunirá con una periodicidad mínima mensual, en el que deberán participar la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y el tercero interventor, así como el Aliado Estratégico.
5. Acompañar al tercero interventor en el seguimiento al debido cumplimiento de las instrucciones que el primero realice al contratista de obra.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso y por tanto asumo la responsabilidad derivada del mismo.

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

Atentamente,

**Nombre de la Empresa:**

 Dirección: Cra 23C 62-53 edif. Pranha –Centro Empresarial, of. 1004 Manizales – Caldas  Teléfono:(6) 8806262



Promotora Energética del Centro



Promotora energética del centro



promotoraenergeticacentro



www.promotoraenergeticacentro.com



NIT:

Nombre del representante legal:

C.C. No.



Dirección:


Ciudad:


Teléfono:

Correo electrónico:


(Firma del Representante Legal)

 Dirección: Cra 23C 62-53 edif. Pranha –Centro Empresarial, of. 1004 Manizales – Caldas  Teléfono:(6) 8806262

 Promotora Energética del Centro

 Promotora energética del centro

 promotoraenergeticacentro

 [www.promotoraenergeticacentro.com](http://www.promotoraenergeticacentro.com)